

Expediente: 5/23

Carátula: ISASMENDI CHRISTIAN ADELIO C/ GRIMALT MATIAS FAVIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/03/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230066877 - GRIMALT, MATIAS FAVIO-DEMANDADO

90000000000 - SANTUCHO, JOHAN MAURICIO-DEMANDADO

20260291107 - ISASMENDI, CHRISTIAN ADELIO-ACTOR/A

27144658545 - SEGURO BENARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 5/23



H3020169025

AUTOS: ISASMENDI CHRISTIAN ADELIO c/ GRIMALT MATIAS FAVIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°5/23.-

Monteros, 01 de Marzo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 26/02/2024 realizada por la Dra. Faiad Silvia Adriana:

I)- Téngase por apersonada la Dra. Faiad Silvia Adriana como apoderada de la Sra. Meléndez María Cristina, D.N.I.N° 5.149.368, conforme poder general para juicios que acompaña. Por constituido nuevo domicilio legal en casillero digital N° 27-14465854-5. Désele intervención de Ley.

II)- Por ampliada contestación de demanda en tiempo y forma.

III)- Téngase presente la adhesión al escrito de contestación de demanda formulada por la citada en garantía Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda. de fecha 06/09/2023.

IV)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 26/02/2024 - 27144658545 FAIAD SILVIA ADRIANA - Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 287199679 -Monto: 70. Agréguese comprobante de pago de tasa de Justicia por apersonamiento por \$70.

VI)- Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).-^{SMJ} FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.